



Sección Sindical Metro de Madrid

# Solidaridad Obrera

solidaridadobrero.info / solidaridadobrero.org  
C/Valderribas 49, 2ºIzq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86  
email: soliobrera@gmail.com

Interior: 84236/38733 (Fax)  
Móvil: 610 07 80 90  
soliprevencion@gmail.com



20 de Abril de 2023 - Aviso 44 (1 de 2)

*La lucha es el único camino*

## ASAMBLEA INFORMATIVA PETICIÓN ABIERTA PARA OPERACIÓN

El pasado día 16 de mayo celebramos Asamblea Extraordinaria de Solidaridad Obrera y el 17 de mayo Asamblea General, ambas informativas y de debate, referente a la nueva petición abierta de servicio anual planteada desde la parte social.

Aunque es cierto que se echa en falta mayor participación de los trabajadores en general (es un problema que se va incrementando en los últimos años y que hay que analizar) consideramos positivas la participación de los asistentes, las cuestiones planteadas, y los desarrollos de las mismas, ya que hemos podido notar el apoyo de la gran mayoría de los asistentes.

En dichas asambleas se ha podido explicar de manera pormenorizada todos los detalles relativos a la petición abierta, pudiendo comprobar tanto en la propia asamblea como todo lo que nos han hecho llegar los compañeros por distintos medios, las principales dudas planteadas y todos los datos que hemos ido comprobando que son importantes contextualizar, y que por lo tanto queremos incidir a continuación:

- Se mantiene la petición actual en vigor, siendo necesaria para que te asignen servicio, como hasta hoy, en caso de que renuncies a realizar la petición abierta o no tengas posibilidad de realizarla ese día por cualquier razón, u ocurra cualquier error.

- Cada día en la petición abierta, para conseguir respetar los plazos actuales de petición de servicio anual de junio a septiembre, habrá grupos máximos por día de 25 trabajadores en MTE, y 40 en Jefe de Sector, pudiendo intentar reducir, siempre que fuera posible, en la categoría de Jefe de Sector.

- En la petición abierta se irán actualizando los servicios libres disponibles cada día, de todos esos puestos de trabajo libres el trabajador tendrá que poner en orden de preferencia tantas opciones como personas tengas delante ese mismo día, para garantizar que le llegue el mejor servicio disponible en base a sus preferencias.

-El servicio que te quede asignado lo sabrá el trabajador el mismo día de su petición abierta, incluso si un compañero tiene que ser asignado mediante la petición actual, será siempre en su posición de escalafón, a la finalización de cada jornada de petición comprendida entre las 9 y las 19. Y el grupo de descanso se sabrá finalizada la asignación de servicio de la totalidad de la plantilla de cada categoría.



*De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades* Piotr Koprotkin



Sección Sindical Metro de Madrid

# Solidaridad Obrera

solidaridadobrero.info / solidaridadobrero.org  
C/Valderribas 49, 2ºIzq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86  
email: soliobrero@gmail.com

Interior: 84236/38733 (Fax)  
Móvil: 610 07 80 90  
soliprevencion@gmail.com



20 de Abril de 2023 - Aviso 44 (2 de 2)

*La lucha es el único camino*

- En la categoría de Jefe de Sector, los siguientes servicios especiales (Metro Ligero, intervención, aeropuerto y descanso en SDF) que no pueden ser peticionables en la petición abierta por sus características (perfiles, tercios renovables, baremos de SDF...), serán asignados en la petición previa, siguiendo las normativas actuales de asignación.

- Se mantiene toda la normativa y condicionantes actuales referente a la asignación de servicio anual, con la excepción de la desaparición de los cambios de servicio anual (salvo los casos concretos estipulados en el acuerdo) ya que, debido a la propia concepción del sistema, se ha considerado por parte de la mayoría de la parte social, necesario para evitar el uso injusto e inapropiado del mismo. A pesar que desde Solidaridad Obrera se abogó por la continuidad del mismo, y como no sabemos si podemos estar equivocados o no, apoyamos la mayoría, y consideramos que de recibir un “feedback” negativo en este asunto por parte de los trabajadores, se pueda volver a plantear dichos cambios de cara a futuro.

- Los descansos comunes serán asignados por parte de nombramiento una vez finalizado el proceso, siempre que no haya ningún impedimento, pudiendo elegir cada uno de los miembros de la pareja el servicio que consideren. Para facilitar dicha asignación los Jefes de Sector deberán tener en cuenta procurar no caer en la misma triada de dos fijos con su suplente, y en el caso de MTE será importante que no pidan suplencias y puestos fijo de manera distinta, además si existen varios puestos de un mismo turno en esa misma localización facilitará en mejor medida. En caso excepcional de no poder asignar servicio común, nombramiento se pondrá en contacto con los trabajadores para ofrecer las opciones adicionales marcadas en el acuerdo.

Por último, indicar que la propuesta de Petición Abierta **será pasada a referéndum por parte de las categorías implicadas (MTE y Jefes de Sector) el jueves 25 de mayo**. Los votos serán por andén central en horario de 6 a 18 horas, y en urna de 7 a 17, en la sede del Comité de Empresa (Calle Valderribas 49)



Madrid a 19 de Mayo de 2023  
Por **Solidaridad Obrera**  
LA JUNTA SINDICAL

*De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades* Piotr Koprotkin